



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **25 de noviembre de 2016, a las 09:30 horas**, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
Parte resolutive

Punto primero.- Dictamen referente a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ordenación de las parcelas B.1.3 y B.1.4 del sector UR-EN-05, Las Chumberas.

Punto segundo.- Dictamen referente a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 7 del sector UR-TA-03.

Punto tercero.- Dictamen referente a la aprobación inicial del Plan Económico-Financiero 2016-2017.

Punto cuarto.- Dictamen referente a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2017 y de la Plantilla de Personal.

Punto quinto.- Propuesta del Sr. Concejal Delegado, relativa a la modificación puntual del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Punto sexto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. Relativa a los carriles bici.

Punto séptimo.- Dictamen a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E relativa a la elaboración de una planificación de limpieza viaria.

Punto octavo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E relativa al impulso de un programa de contratación municipal que de salida a demanda de empleo de colectivos deprimidos socialmente.

Punto noveno.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E relativa al impulso de la redacción de un nuevo plan de igualdad dando participación a todos los colectivos y formaciones políticas implicadas.

Punto décimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E relativa a que todos los grupos que conforman la cámara tengan representación en la comisión de Igualdad.

Punto undécimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E relativa al Día Internacional contra la Violencia de Género.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Punto duodécimo.-Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U relativa al Día Internacional contra la Violencia de Género.

Punto decimotercero.-Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U relativa a la declaración del municipio Zona Libre de paraísos fiscales.

Punto decimo cuarto.-Asuntos urgentes, si los hubiere.

Parte no resolutive

Punto decimoquinto.-Dación de cuentas del Informe de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales (tercer trimestre 2016)

Punto decimosexto.-Dación de cuentas del Informe de Intervención de suministro de información trimestral de Corporaciones Locales (Orden AHP/2105/2012, de 1 de octubre), correspondiente al tercer trimestre de 2016.

Punto decimoséptimo.-Dación de cuenta de la información trimestral (tercer trimestre de 2016) del cumplimiento del artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de regionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Punto decimoctavo.-Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto decimonoveno.-Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: M^a. Auxiliadora Gómez Sanz